Manizales 04 diciembre del 2020

No. S-2020 09184 COMAN- TELEM

Coronel
RAÚL VERA MORENO
Comandante Policía metropolitana de Manizales
Manizales

Asunto: Informe de supervision contrato N° 91-2-10057-20 Mes reportado Noviembre

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA RADIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	Software Hardware Solutions	Vigencia: 2020	El valor Total del contrato es de $ 19.100.000 Presupuesto asignado al Departamento de Policía Caldas es de $16.500.000 Presupuesto asignado escuela Alejandro Gutierrez es de $ 2.600.000	1	$ 19.100.000,00	1	$ 19.100.000,00			De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que se dio trámite Al documento de cobro 016 de fecha 04/12/2020 por un valor de ($ 19,100,000) generada por adquisicion de repuestos para radios de telecomunicaciones por parte de la empresa Software Hardware Solutions
		Inicio: 30/10/2020								
		termino 14/12/2020								
		Adición:								
		Inicio								
		termino								
		VALOR TOTAL			$ 19.100.000,00		$ 19.100.000,00		$ 0,00	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. _X_

NO. ____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	Especificaciones técnicas y descripción de los ítems relacionados en la oferta económica	El contratista certifico por escrito que los productos ofertados a entregar a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
2	Garantía	El contratista certifico por escrito que ofrece una garantía contra defectos de fabricación de los elementos por doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
3	Respuesta Por Garantía	El contratista certifico por escrito que se compromete a cambiar los elementos, dentro de los 5 días calendario siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, por uno de las mismas especificaciones técnicas solicitadas, sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: •Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. •Cuando presente imperfecciones o averías de fábrica. Si alguno de los elementos solicitados llegase a presentar fallas por defectos de fábrica o calidad de los materiales empleados, estos elementos deberán ser cambiados por uno nuevo. (NO SE ACEPTA HACER REPARACIONES A NINGUNO DE LOS ELEMENTOS POR DEFECTOS DE FABRICA)
4	Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	El contratista firmó el formato 1DT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional.
5	Catalogación	El contratista certificó por escrito que se compromete a proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida, en caso de que dichos artículos sean obtenidos de subcontratistas o proveedores, el contratista será el responsable de obtener la información necesaria para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Tte Fabian Andres Contreras Gil

Grado y Nombre del Supervisor Teniente FABIAN ANDRES CONTRERAS GIL

Cargo: Jefe grupo de telematica DECAL

Teléfonos: 3213947307

Firma _____

Lt Harol Gonzales Vidal

Grado y Nombre del Supervisor Intendente HAROL GONZALES VIDAL

Cargo: Responsable Telematica ESAGU

Teléfonos: 3116326087

Firma _____

Anexos: (Relacionar)

NOMBRE DE LA UNIDAD

ANEXO No. 1 PARA CONTRATOS DE OUTSOURSING

(MANTENIMIENTO INSTALACIONES, EQUIPOS DE TELEMATICA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, ETC)

No. Contrato 91-2-10057-20

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

(Describir el porcentaje de ejecución del contrato Vs lo programado, realizar gráfica con análisis comparativo de acuerdo a su ejecución, relacionar según sea el caso unidades o centros de costos beneficiados y comparativo respectivo, de acuerdo a consumos periódicos)

1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

(Describir en forma detallada los controles realizados en el periodo reportado)

1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

(Relacionar los inconvenientes presentados y acciones tomadas para lograr la oportuna ejecución del contrato)

NOTA: CORRESPONDE AL INFORME FINAL DE EJECUCION: SI_X_ NO_____
Si su respuesta es positiva, tener en cuenta de relacionar lo siguiente:

* En este informe se debe llevar los acumulados finales del contrato en cuanto a su avance y ejecución presupuestal dando cumplimiento a ítems anteriores).
* Relacionar Desempeño del proveedor de acuerdo con lo contratado.
* Recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de este tipo de contrato outsoursing y tener en cuenta en el próximo estudio previo que respalde la contratación de un nuevo proceso.

Grado y Nombre del Supervisor Te Fabian Andres Contreras Gil
Cargo Jefe Grupo Telemonse y
Teléfonos: 3213744302
Anexos: (Relacionar)

Firma

Grado y Nombre del Supervisor IT Haro Gonzalez Vael
Cargo Jefe Telematica
Teléfonos: 3116726085
Anexos: (Relacionar)

Firma

DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
No. Contrato Nro. 91-7-10021-20 Fecha suscripción: 02/07/2020

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: Manizales, 04/12/2020

Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 14/12/2020

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las clausulas del Contrato ?	SI X	NO___	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI ____ NO X No. RESOLUCION_____ FECHA_____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplimieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificacioens técnicas?	SI X	NO___	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI____ NO X No. RESOLUCION_____ FECHA_____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato: Cumplio con lo establecido en la aceptacion de oferta Nro. 91-2-10057-20, realizando el mantenimiento de forma oportuna y adecuada, cumplinedo con las politicas de SG-SST.

Tc Fabian Andres Contreras Gil.

Grado y Nombre del Supervisor Teniente FABIAN ANDRES CONTRERAS GIL
Cargo: Jefe grupo de telematica DECAL
Teléfonos: 3213947307

It Harol Gonzales Vidal

Grado y Nombre del Supervisor Intendente HAROL GONZALES VIDAL
Cargo: Responsable telematica ESAGU
Teléfonos: 3116326087

Firma _____

Firma _____

La Policia Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, **DIANA PAULINA SALAZAR JARAMILLO**, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.054.989.212 de Chinchiná, con domicilio en Bogotá , de la empresa SOFTWARE HARDWARE SOLUTIONS , cargo Representante Legal , en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato **91-2- 10057- 20** convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información critica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

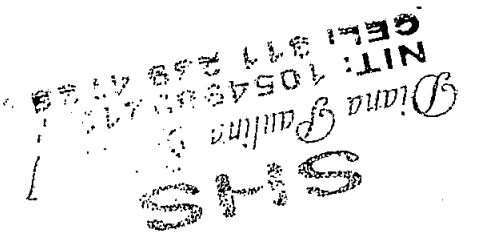
ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá , a los siete (07) días del mes de diciembre del año 2020.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma:
Identificación 1.054.989.212.
Empresa: SOFTWARE HARDWARE SOLUTIONS
Cargo: Representante



Software Hardware Solutions
Diana Paulina Salazar Jaramillo
REGIMEN SIMPLIFICADO
Nit: 1054989212-7

Servicio Técnico Certificado-Venta de toda clase de equipos de Cómputo, Comunicación, Celular y Accesorios-Instalación y Mantenimiento de redes-Diseño y Desarrollo de Software.

FORMULARIO No. 9
(SOLO APLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES) CATALOGACIÓN

Para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RADIOS DE TELECOMUNICACIÓN CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS objeto del presente contrato.

El contratista proporcionará a la Policía Metropolitana de Manizales una lista de artículos necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, y en el plazo de (45) DIAS, a partir de la fecha de formalización del contrato. Esta lista incluirá: la identidad del fabricante verdadero y el número de pieza/referencia y nombre o designación con que dicho fabricante identifica cada artículo objeto del contrato; cuando se trate de equipos, conjuntos o sistemas que hayan de ser mantenidos por la organización logística usuaria, se incluirán los repuestos acordados como necesarios para asegurar el servicio operativo de los mismos y, además, cuantos documentos de carácter técnico suficiente se requieran por ser necesarios para establecer y controlar los datos de identificación de los artículos.

El contratista proporcionará, a la Policía Metropolitana de Manizales en el plazo de (45) DIAS, la documentación técnica que defina las características físicas y funcionales de aquellos artículos de abastecimiento objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y, adicionalmente, las que puedan estar especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato.

A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como de la presentación en plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en el objeto ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RADIOS DE TELECOMUNICACIÓN CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. Si los artículos provienen de un país OTAN o apadrinado nivel Tier 2, el contratista deberá suministrar los números OTAN de Catalogo (NOC), relacionados con los artículos objeto del contrato.

El contratista proporcionará a la Policía Metropolitana de Manizales, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.

El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, mediante un certificado expedido por él agente contratante a la Policía Metropolitana de Manizales, el cual certificará la entrega total de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Grupo de Catalogación de Defensa y el Pliego de Condiciones Técnicas del contrato. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

Atentamente,

DIANA PAULINA SALAZAR JARAMILLO
CC. 1.054.989.212 de Chinchiná- Caldas
Dirección: Calle 49 b sur # 28-56 Bogotá
NIT 1.054.989.212-7 Régimen Simplificado
Teléfonos: 3112394735 - 3197794882
Correo Electrónico: shs.comercial09@gmail.com

SHS
Diana Paulina Salazar J.
NIT: 1054989212-7
CEL: 311 239 47 94

REDCÓMPUTO
Soluciones informáticas
Cra. 31A No 25B - 55
PBX: (571)3680100
Tel.: (571)2688655
Fax: (571)4725899 | Bogotá D.C. - Colombia
DELL EMC PARTNER TITANIUM

CATALOGACIÓN

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS PARA LA METROPOLITANA DE MANIZALES, Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	MARCA	UNIDAD	PRODUCTO
52161547	Artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	QSC K 12.2	9	Amplificadores de audio
52161520	Artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Shure	7	Micrófonos Alámbrico
52161520	Artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Shure	4	Micrófonos Solapa
52161520	Artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Shure	4	Micrófonos Inalámbrico Mano
45111616	Equipos y suministro para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Epson	5	Video proyector

Atentamente,
Razón Social: REDCOMPUTO LIMITADA
NIT: 830.016.004-0
Nombre Representante Legal: MARCO ANTONIO NIETO ROMÁN
Cédula N°.: 79.288.025 de Bogotá
Dirección: CARRERA 31A # 25B-55
Ciudad: Bogotá, Colombia
Teléfono: 571-3680100
Fax: 571-4725899
E-mail: cherrera@redcomputo.com.co
Ciudad: BOGOTÁ, COLOMBIA

